



Seis meses de cárcel por difundir en una web ideas contra la etnia gitana

■ **SUR.** Un juzgado de lo Penal de Málaga ha condenado a seis meses de cárcel a un hombre por un delito de provocación al odio y a la discriminación por crear una página web desde la que difundía ideas y expresiones vejatorias contra las personas de etnia gitana. Además, se le impone una multa de 1.800 euros. Así lo han informado fuentes judiciales, quienes han apuntado que se ha dictado una sentencia de conformidad tras mostrarse el acusado de acuerdo con los hechos por los que se le acusaba, aplicándole la atenuante de reparación del daño.